

DECRETO EXENTO N°: 867

PARRAL, 10 Feb 2012

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

- 1.- **CONCEDESE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2012, a don(a) **DORIS DURAN BUSTAMANTE**, Directivo, Grado 7°, por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
10	06.02.2012	17.02.2012

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

  
  
JAQUELINE SILVA SALDIAS  
JEFA DE PERSONAL



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
SECRETARIA MUNICIPAL

JVSS/APRC/vamc..  
DISTRIBUCION: Archivo, Personal.

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

DURÁN	BUSTAMANTE	DORI S
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
<b>13.375.054-1</b>		<b>7º</b>
R.U.T.		GRADO
<b>ASESORÍA JURÍDICA</b>		
DIRECCIÓN		

Al señor Alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2010, de acuerdo con lo señalado en la Ley Nº 18.883 de 1989, ley que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-

Días hábiles solicitados: 10 días.-

A contar desde el: 06 de Febrero de 2012 hasta el: 17 de Febrero de 2012

Días pendientes: 5 días.-

  
Vº Bº JEFE DIRECTO

  
FIRMA SOLICITANTE

PARRAL, 03 de Febrero de 2012.-